JOSTURCORZA S.A.

120157

Guayaquil, 15 de enero del 2015.

SEÑOR RICARDO EFRAIN SOLIS PLUAS CIUDAD.-

Me es grato comunicarle a usted que la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **JOSTURCORZA S.A.**, celebrada el día de hoy, ha resuelto por una unanimidad elegirlo a usted para las funciones de **GERENTE GENERAL** de esta empresa por el periodo estatutario de **cinco años**, debiendo ejercer usted la representación legal, extrajudicial en forma individual de la compañía.

La compañía **JOSTURCORZA S.A.,** es una sociedad anónima legalmente constituida en la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el día dieciocho de enero del 2013, ante el Notario Trigésimo Octavo de este cantón de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 1 de febrero del 2013.

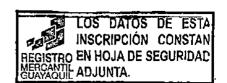
Atentamente,

LUIS MIGUEL BASANTES ALBAN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: La designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **JOSTURCORZA S.A**; Guayaquil, 15 de enero del 2015.

Ricardo Solis

RICARDO EFRAIN SOLIS PLUAS GERENTE GENERAL C.C. 093023883-7



🖪 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.237 FECHA DE REPERTORIO:25/ene/2016 HORA DE REPERTORIO:14:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía JOSTURCORZA S.A., a favor de RICARDO EFRAIN SOLIS PLUAS, de fojas 3.237 a 3.240, Registro de Nombramientos número 861.

ORDEN: 3237

<u>atiailoniabiaacomilianisabicialiari</u>

Guayaquil, 26 de enero de 2016

Nacional de Registro de Datos Públicos.

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUATADUS.

REC. I R D O 10 FEB 2016 16315 Receptor: Michelle Calderon Pajacios